

por Orden del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1967 (Diario Oficial, número 98), en la actualidad destinado en la Junta de Energía Nuclear (Madrid), en aplicación de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de mayo de 1974.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9863 ORDEN de 13 de abril de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Pedro Jesús Herrero Retivel.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro Jesús Herrero Retivel, Fiscal de la Agrupación de Fiscales de Praga-Sarriena-Tamarite.

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1.ª c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9864 ORDEN de 20 de abril de 1974 por la que se acuerda el cese de don Angel Alfonso Llorente Calama en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón don Angel Alfonso Llorente Calama, por pasar a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de dicha provincia, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

9865 ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Dantón Lobo Sancha, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don Dantón Lobo Sancha, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Jabugo (Huelva), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo al día 7 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9866 ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Virgilio de Castro Galán, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don Virgilio de Castro Galán, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Alora (Málaga), debiendo causar baja y cesar

en el servicio activo el día 15 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9867 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Miguel del Valle González.

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Miguel del Valle González, debiendo el interesado para obtener destino atenerse a lo establecido en el artículo 81, 1.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9868 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don José Luis Fernández Tomás por haber cumplido la edad de setenta años.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto asimismo el expediente personal del Notario de Valencia don José Luis Fernández Tomás, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado D), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria del mencionado Notario por haber cumplido la edad de setenta años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9869 DECRETO 1329/1974, de 14 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos Iniesta Cano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Iniesta Cano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLÉGOS

9870 ORDEN de 22 de abril de 1974 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 19 de febrero de 1953 (Diario Oficial, número 41), y para cubrir vacantes de Guardias de 2.ª Conductores, anunciadas por concurso-oposición por Orden de 25 de junio de 1973 (Diario Oficial, número 156), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de 2.ª de Infantería Jesús Toboso Aranda, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).